



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas del día viernes veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentran reunidos quien preside el presente acto, el C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 13 fracción I y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante el Reglamento, y lo coordina el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos de Contratación, la C. Aribel Pérez Beltrán, Jefa del departamento de Licitaciones, los Técnicos en Licitaciones Ciudadana María Elena López Magdaleno y la C.P. Melisa Pasillas Valdivia, servidores públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la LEY, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, así mismo se encuentran presentes, el Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios, y el Lic. Salvador Zavala Gutiérrez, Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N061-2022, en términos de los artículos 57 y 58 de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la LEY, en correlación con lo señalado en el apartado 1.8) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

Con base en lo establecido en el artículo 52 de la LEY y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado 1.3) el día 18 de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se celebró la Junta de Aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria, los detalles quedaron asentados en el acta que se levantó al finalizar la misma, la cual para efectos del artículo 58 de la Ley fue firmada por los asistentes a dicho acto.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Siendo las once horas con treinta y un minutos del día **21 de diciembre del año dos mil veintidós**, para efectos del artículo **54** de la **LEY**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.
SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.,
GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, SAPI, DE C.V.

Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los párrafos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los licitantes participantes que fueron antes mencionados, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8) fracción III** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar en términos cualitativos todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **LEY**; apartados **1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, **17 fracción XXVIII del Reglamento**, por parte del Ente Requiere, el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios, por parte del Área Técnica el **Lic. Salvador Zavala Gutiérrez**, Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos, ambos de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la evaluación de la documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico y Económico** los cuales se anexan a la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Los anteriores Dictámenes Técnicos se integran a la presente acta para formar parte de la misma teniéndose por reproducidos como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación:

Para las partidas de **SUMINISTRO DE GASOLINA** números : 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez), 11 (once), 12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), 15 (quince), 16 (diecisésis), 17 (diecisiete), 18 (dieciocho), 19 (diecinueve), 20 (veinte), 21 (veintiuno), 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 25 (veinticinco).

Para las partidas de **SUMINISTRO DE DIÉSEL** números: 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho) ofertadas por el Licitante como se sustenta en la determinación técnica mencionada en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes firmado por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios y por el **L.A.E. Salvador Zavala Gutiérrez**, Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos. Con referencia a los documentos técnicos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1** y **anexos correspondientes**, 14, 15, 17, 18, 19 y 20, no le aplican los documentos correspondientes al numeral 16, por lo tanto, obtiene fallo técnico positivo.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**.

En cuanto a la documentación presentada por el licitante para su evaluación técnica de conformidad con el tercer párrafo del artículo 55 de la Ley y apartado 2.7) los puntos obtenidos se hacen constar en el **Dictamen Técnico para Evaluación de Puntos y Porcentajes**, a efecto de dar cumplimiento con lo estipulado en el apartado **2.5**) de la convocatoria de la presente licitación en donde se mencionó que para que su propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos **35 puntos** de los **45 puntos** máximos, y toda vez que el Licitante en comento obtuvo una ponderación de **39 puntos** cumpliendo con dicho precepto, se procedió al análisis económico.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	39

En términos de los **artículos 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 2.2), 2.4) numeral 2, 2.6)** y su correspondiente **Anexo C** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** con la presentación de su oferta de cuyo resultado se señala en el **Dictamen Económico** como sigue:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Propuesta Anexo Económico).

Licitante	Gasolina MOBIL EXTRA (puntos)	Gasolina MOBIL SUPREME (puntos)	MOBIL DIESEL (puntos)
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	53	51	54

De conformidad con el apartado **2.4)** de la Convocatoria para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo el Licitante, se aplicó la fórmula que se señala en el Apartado **2.7)** de la convocatoria, para quedar de la siguiente manera:

PTi= TPT + PPE DONDE:

PTi= PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

GASOLINA MOBIL EXTRA

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica Gasolina MOBIL EXTRA	TOTAL
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	39	53	92



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

GASOLINA MOBIL SUPREME

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica Gasolina MOBIL SUPREME	TOTAL
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	39	51	90

MOBIL DIESEL

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica MOBIL DIESEL	TOTAL
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	39	54	93

2. Licitante: RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación:

Para las partidas de **SUMINISTRO DE GASOLINA** números: 4 (cuatro) y 5 (cinco) ofertadas por el licitante.

Para la partida de **SUMINISTRO DE DIÉSEL** número: 2 (dos) ofertada por el Licitante como se sustenta en la determinación técnica mencionada en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes firmado por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios y por el **L.A.E. Salvador Zavala Gutiérrez**, Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos. Con referencia a los documentos técnicos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria, **cumple** con los numerales 1 y **anexos correspondientes**, 14, 15, 17, 18, 19 y 20, no le aplican los documentos correspondientes al numeral 16 por lo tanto obtiene fallo técnico positivo.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

En cuanto a la documentación presentada por el licitante para su evaluación técnica de conformidad con el tercer párrafo del artículo 55 de la Ley y apartado 2.7) los puntos obtenidos se hacen constar en el **Dictamen Técnico para Evaluación de Puntos y Porcentajes**, a efecto de dar cumplimiento con lo estipulado en el apartado 2.5) de la convocatoria de la presente licitación en donde se mencionó que para que su propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos **35 puntos** de los **45 puntos** máximos, y toda vez que el Licitante en comento obtuvo una ponderación de **43 puntos** cumpliendo con dicho precepto, se procedió al análisis económico.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	43

En términos de los **artículos 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 2.2), 2.4) numeral 2, 2.6)** y su correspondiente **Anexo C** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** con la presentación de su oferta de cuyo resultado se señala en el **Dictamen Económico** como sigue:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Propuesta Anexo Económico).

Licitante	Gasolina MOBIL EXTRA (puntos)	Gasolina MOBIL SUPREME (puntos)	MOBIL DIESEL (puntos)
RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	55	55	55

De conformidad con el apartado 2.4) de la Convocatoria para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo el Licitante, se aplicó la fórmula que se señala en el Apartado 2.7) de la convocatoria, para quedar de la siguiente manera:

PTi= TPT + PPE DONDE:

PTi= PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

GASOLINA MOBIL EXTRA

Licitante	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica Gasolina MOBIL EXTRA	TOTAL
RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	43	55	98

GASOLINA MOBIL SUPREME

Licitante	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica Gasolina MOBIL SUPREME	TOTAL
RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	43	55	98

MOBIL DIESEL

Licitante	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica MOBIL DIESEL	TOTAL
RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	43	55	98

3. Licitante: DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación:

Para las partidas de **SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA VEHÍCULOS** números: **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)**.

Para las partidas de **SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUES ESTACIONARIOS** números: **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro)** ofertadas por el Licitante como se sustenta en la determinación técnica mencionada en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes firmado por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios y por el **L.A.E. Salvador Zavala Gutiérrez**, Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos. Con referencia a los documentos técnicos



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y anexos correspondientes, 14, 17, 18, 19 y 20**, no le aplican los documentos correspondientes al numeral **15**, y **no cumple** con el numeral **16** por las razones sustentadas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**.

En cuanto a la documentación presentada por el licitante para su evaluación técnica de conformidad con el tercer párrafo del artículo 55 de la Ley y apartado 2.7) los puntos obtenidos se hacen constar en el **Dictamen Técnico para Evaluación de Puntos y Porcentajes**, a efecto de dar cumplimiento con lo estipulado en el apartado **2.5)** de la convocatoria de la presente licitación en donde se mencionó que para que su propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos **35 puntos** de los **45 puntos** máximos, y toda vez que el Licitante en comento obtuvo una ponderación de **39 puntos** cumpliendo con dicho precepto, se procedió al análisis económico.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	39

En términos de los **artículos 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 2.2), 2.4) numeral 2, 2.6)** y su correspondiente **Anexo C** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** con la presentación de su oferta de cuyo resultado se señala en el **Dictamen Económico** como sigue:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Propuesta Anexo Económico).

Licitante	GAS L.P. VEHICULOS (puntos)	GAS L.P. TANQUES ESTACIONARIOS (puntos)
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	49	49

De conformidad con el apartado **2.4)** de la Convocatoria para calcular el resultado final de la puntuación que



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

obtuvo el Licitante, se aplicó la fórmula que se señala en el Apartado 2.7) de la convocatoria, para quedar de la siguiente manera:

PTi= TPT + PPE DONDE:

PTi= PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

GAS L.P. VEHICULOS

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica	TOTAL
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	39	49	88

GAS L.P. TANQUES ESTACIONARIOS

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica	TOTAL
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	39	49	88

En virtud de que su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, sin embargo se mantiene la causal de desechamiento de su proposición por los incumplimientos técnicos antes señalados.

4. Licitante: SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación:

Para las partidas de **SUMINISTRO DE GASOLINA** números: 1(un), 2 (dos), 3 (tres), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez), 11 (once), 12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), 15 (quince), 16 (dieciséis), 17 (diecisiete), 18 (dieciocho), 19 (diecinueve), 20 (veinte), 21 (veintiuno), 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 25 (veinticinco) ofertadas por el licitante.

Partidas de **SUMINISTRO DE DIÉSEL** número: 1(un), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho) ofertadas por el Licitante como se sustenta en la determinación técnica mencionada en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes firmado por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios y por el **L.A.E. Salvador Zavala Gutiérrez**, Jefe del



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Departamento de Control de Servicios Básicos. Con referencia a los documentos técnicos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1 y **anexos correspondientes, 14, 15, 17, 18, 19 y 20** no le aplican los documentos correspondientes al numeral 16 por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

En cuanto a la documentación presentada por el licitante para su evaluación técnica de conformidad con el tercer párrafo del artículo 55 de la Ley y apartado 2.7) los puntos obtenidos se hacen constar en el **Dictamen Técnico para Evaluación de Puntos y Porcentajes**, a efecto de dar cumplimiento con lo estipulado en el apartado 2.5) de la convocatoria de la presente licitación en donde se mencionó que para que su propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos **35 puntos de los 45 puntos** máximos, y toda vez que el Licitante en comento obtuvo una ponderación de **45 puntos** cumpliendo con dicho precepto, se procedió al análisis económico.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	45

En términos de los **artículos 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 2.2), 2.4) numeral 2, 2.6)** y su correspondiente **Anexo C** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** con la presentación de su oferta de cuyo resultado se señala en el **Dictamen Económico** como sigue:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Propuesta Anexo Económico).

Licitante	Gasolina PEMEX MAGNA (puntos)	Gasolina PEMEX PREMIUM (puntos)	DIESEL MARCA PEMEX(puntos)
SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	55	55	55



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

De conformidad con el apartado 2.4) de la Convocatoria para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo el Licitante, se aplicó la fórmula que se señala en el Apartado 2.7) de la convocatoria, para quedar de la siguiente manera:

PTi= TPT + PPE DONDE:

PTi= PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

GASOLINA PEMEX MAGNA

Licitante	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica Gasolina PEMEX MAGNA	TOTAL
SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	45	55	100

GASOLINA PEMEX PREMIUM

Licitante	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica Gasolina PEMEX PREMIUM	TOTAL
SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	45	55	100

PEMEX DIESEL

Licitante	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica PEMEX DIESEL	TOTAL
SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	45	55	100



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

5. Licitante: GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, SAPI, DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación:

Para las partidas de **SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA VEHÍCULOS** números: **1(uno), 2 (dos) y 3 (tres)**.

Para las partidas de **SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUES ESTACIONARIOS** números: **1(uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro)** ofertadas por el Licitante como se sustenta en la determinación técnica mencionada en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes firmado por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios y por el **L.A.E. Salvador Zavala Gutiérrez**, Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos. Con referencia a los documentos técnicos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y anexos correspondientes, 14, 16, 17, 18, 19 y 20**, no le aplican los documentos correspondientes al numeral **15**, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**.

En cuanto a la documentación presentada por el licitante para su evaluación técnica de conformidad con el tercer párrafo del artículo 55 de la Ley y apartado 2.7) los puntos obtenidos se hacen constar en el **Dictamen Técnico para Evaluación de Puntos y Porcentajes**, a efecto de dar cumplimiento con lo estipulado en el apartado **2.5**) de la convocatoria de la presente licitación en donde se mencionó que para que su propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos **35 puntos** de los **45 puntos** máximos, y toda vez que el Licitante en comento obtuvo una ponderación de **39 puntos** cumpliendo con dicho precepto, se procedió al análisis económico.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, SAPI, S.A. DE C.V.	39



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

En términos de los **artículos 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 2.2), 2.4) numeral 2, 2.6)** y su correspondiente **Anexo C** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** con la presentación de su oferta de cuyo resultado se señala en el **Dictamen Económico** como sigue:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Propuesta Anexo Económico).

Licitante	GAS L.P. VEHICULOS (puntos)	GAS L.P. TANQUES ESTACIONARIOS (puntos)
GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, SAPI, DE C.V.	55	55

De conformidad con el apartado **2.4)** de la Convocatoria para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo el Licitante, se aplicó la fórmula que se señala en el Apartado **2.7)** de la convocatoria, para quedar de la siguiente manera:

PTi= TPT + PPE DONDE:

PTi= PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

GAS L.P. VEHICULOS

Licitante	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica	TOTAL
GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I, DE C.V.	39	55	94

GAS L.P. TANQUES ESTACIONARIOS

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica	TOTAL
GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I, DE C.V.	39	55	94

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción II, 57 fracciones II, IV y V** de la **LEY**, en correlación con el artículo **27 fracciones**



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, el C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación de puntos y porcentajes a efectos de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, con base en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Otorgar el fallo de adjudicación al Licitante **RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.** para las partidas de **SUMINISTRO DE GASOLINA**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
4	GASOLINA EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA MOBIL EXTRA (REGULAR 87 OCTANOS) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS.
5	GASOLINA SUPREME: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA MOBIL SUPREME (91 +OCTANOS) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>
--	--

Partida de SUMINISTRO DE DIESEL como a continuación se indica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA MOBIL DIESEL AUTOMOTRIZ UVA (45 CETANOS ULTRA BAJO EN AZUFRE) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>

SEGUNDO: Otorgar el fallo de adjudicación al Licitante **SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, para las partidas de SUMINISTRO DE GASOLINA:



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>
2	<p>GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO PREMIUM (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

3	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGOB).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 714,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,785,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS</p>
6	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>
7	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>
8	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,892,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.</p>
9	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX , TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p>
10	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS</p>
11	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 55,000.00 PESOS</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,070,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,675,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,177,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,942,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,294,700.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,236,750.00 PESOS
12	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.
13	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.
	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

14	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.</p>
15	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 105,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 264,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 116,160.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 290,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.</p>
16	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG).</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$99,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$43,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$108,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$47,916.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$119,790.00 PESOS.</p>
17	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000. AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.</p>
18	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270, SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.</p>
19	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS</p>
20	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S/N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,600.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 480,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 132,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.</p>
21	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.</p>
22	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.</p>
23	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX , TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p>
24	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>
	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.</p>
25	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$792,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.</p>

Partidas de SUMINISTRO DE DIESEL como a continuación se indica:

	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS</p>
1	



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS</p>
3	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>
4	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.</p>
5	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p>



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.</p>
6	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,920,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>
7	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,400.00 PESOS</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	<p>Y UN MÁXIMO DE \$ 276,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 303,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 333,960.00 PESOS.</p>
8	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$260.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$650.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$19,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE 48,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.</p>

TERCERO: Otorgar el fallo de adjudicación al Licitante **GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, SAPI, DE C.V.**, para las partidas de SUMINISTRO DE GAS:

GAS L.P. VEHICULOS:

	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$82,800.00 PESOS.</p>
1	



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

	COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,432.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 91,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,075.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,188.00 PESOS.
2	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$138,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$345,000.00PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 151,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$379,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 166,980.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 417,450.00 PESOS.
3	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 280.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 700.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 21,252.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 53,130.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,377.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 58,443.00 PESOS.

GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO:



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$25,555.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$63,888.00 PESOS.</p>
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$1,711,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,278,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,882,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,705,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,070,552.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,176,380.00 PESOS.</p>
3	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$55,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$138,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$60,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$66,792.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$166,980.00 PESOS.</p>
4	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN</p>



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).
COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 80.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200.00 PESOS.
COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$5,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,500.00 PESOS.
COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$6,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$15,950.00 PESOS.
COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$7,018.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$17,545.00 PESOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para los Licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta Ciudad.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de 34 (TREINTA Y CUATRO) fojas,

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINA EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández.

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

C. Aribel Pérez Beltrán.

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno.

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. José Roberto Domínguez Lara.
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Salvador Zavala Gutiérrez
Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos
de la Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA,
DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y
ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE
DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

LICITANTES:

C. Martha Verónica Jaime Hernández

En representación de

UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

[Firma]

C. José Guadalupe González Rodríguez.

En representación de

SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

[Firma]

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
23 DE DICIEMBRE DE 2022**

-----Fin del Acta-----



[Firmas]

[Firmas]

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERIODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen técnico del licitante: UNIDAD DE GASOLIERAS, S.A DE C.V.

SUMINISTRO DE GASOLINA

Partida	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Estaciones de servicio	Dictamen	Observaciones
1	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	

	GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.	GASOLINA MOBIL SUP 92: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL SUPREME (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
3	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 714,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 714,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	



	<p>DE \$ 1,785,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS</p>	<p>MÁXIMO DE \$ 1,785,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS</p>			
4	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	
5	<p>GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES,</p>	<p>GASOLINA MOBIL SUPREME: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL SUPREME (92 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES,</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	

	<p>AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>	<p>AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>				
6	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE		
7	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO</p>	<p>SE REQUIERE EL</p>	SI CUMPLE		

	<p>DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>	<p>ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>	<p>SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>		
8	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN MÁXIMO</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

	DE \$ 1,892,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.	MÁXIMO DE \$ 1,892,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.			
9	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
10	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	




	MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS			
11	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
12	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV.		SI CUMPLE	

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.</p>	<p>ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.</p>				
13	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 448,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,121,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 493,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,233,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 542,564.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,356,410.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 448,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,121,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 493,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,233,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 542,564.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,356,410.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE		

14	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
15	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	

	MÍNIMO DE \$ 105,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 264,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 116,160.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 290,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.	MÍNIMO DE \$ 105,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 264,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 116,160.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 290,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.		
16	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
17	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE

	<p>GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000. AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.</p>	<p>PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000. AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.</p>		
18	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270,</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270,</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE

19	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
20	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S/N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,600.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 480,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S/N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,600.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 480,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE



	COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 132,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.	COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 132,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.		
21	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
22	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE

	<p>ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.</p>	<p>ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.</p>			
23	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	



	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.		
24	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 302,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 302,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
25	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MOBIL EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE



DE \$ 871,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.	MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.			
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.</p> <p>LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>				

SUMINISTRO DE DIÉSEL

Partida	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Estaciones de servicio	Dictamen	Observaciones
1	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS.</p>	<p>MOBIL DIESEL (UBA): SUMINISTRO DE MOBIL DIÉSEL (UBA) DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS</p>	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS</p>		
2	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>	<p>MOBIL DIESEL (UBA):</p> <p>SUMINISTRO DE MOBIL DIÉSEL (UBA) DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
3	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN</p>	<p>MOBIL DIESEL (UBA):</p> <p>SUMINISTRO DE MOBIL DIÉSEL (UBA) DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE

	<p>AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>	<p>COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>			
4	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.</p>	<p>MOBIL DIESEL (UBA): SUMINISTRO DE MOBIL DIÉSEL (UBA) DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	
5	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p>	<p>MOBIL DIESEL (UBA): SUMINISTRO DE MOBIL DIÉSEL (UBA) DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.</p>	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.</p>			
6	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,200,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,920,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>	<p>MOBIL DIESEL (UBA):</p> <p>SUMINISTRO DE MOBIL DIÉSEL (UBA) DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,200,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,920,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	




	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 276,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 303,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 333,960.00 PESOS.	MOBIL DIESEL (UBA): SUMINISTRO DE MOBIL DIÉSEL (UBA) DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.		
7		COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 276,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 303,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 333,960.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
8	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$260.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$650.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$19,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE 48,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN	MOBIL DIESEL (UBA): SUMINISTRO DE MOBIL DIÉSEL (UBA) DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE

MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.	MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.			
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.</p> <p>LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>				




La descripción señalada respecto a los requisitos técnicos numerales 1, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del apartado 2.4) de la Convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los servicios solicitados, deberá venir firmada de manera autógrafa por el LICITANTE o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B (Gasolina y Diésel), B1 (Gas L.P.) de la CONVOCATORIA.</p> <p>Para las PARTIDAS que oferte deberá presentar el anexo que corresponda.</p>	SÍ CUMPLE	

	<p>Cabe señalar que, en el Anexo B, se especifican los requisitos que deberá considerar el LICITANTE para la preparación de su proposición.</p> <p>El LICITANTE se deberá de apegar al cien por ciento a los anexos proporcionados en la presente CONVOCATORIA, así como a las características señaladas en este apartado.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmada en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF, dentro del mismo sobre.</p>		
14	<p>Carta compromiso:</p> <p>Carta en hoja membreteada de la sociedad, firmada por el representante legal, que contenga lo siguiente: que en ningún caso su precio podrá ser superior al precio reportado por los permisionarios para la venta al público, publicada en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como mediante anuncios publicitados en su establecimiento y aplicarlo también a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUERENTE.</p>	SÍ CUMPLE	
15	REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:	SÍ CUMPLE	



Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. One signature is a stylized 'A' and the other is a stylized 'X'.

<p>Para las PARTIDAS: Gasolina Magna, Premium u otra marca, y para Diésel, el LICITANTE deberá presentar:</p> <p>Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los siguientes documentos:</p> <p>I.- CONTRATO de franquicia o equivalente, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación);</p> <p>II.- CONTRATO de suministro celebrado ante PEMEX, o de otra marca de gasolinera vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO digital que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación);</p> <p>III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento) del año 2022 (podrá presentar licencia del año 2021 con vigencia) así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que, en</p>		
---	--	--

Two handwritten signatures are located at the bottom right of the page. The first signature, on the left, appears to be a stylized 'J'. The second signature, on the right, appears to be a stylized 'X' or 'H'.

<p>caso de resultar adjudicado o adjudicados, se entregará la renovación del permiso del Ayuntamiento correspondiente a los años 2022 y para los siguientes ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, deberá de presentar al vencimiento de la licencia la actualizada, respectivamente. Para los posteriores ejercicios fiscales. A la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p> <p>IV. Última calibración de bombas autorizada por la PROFECO (U.V.A. unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2022; así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado, entregará la última calibración de bombas correspondiente del año 2023 a más tardar el día 30 de abril de 2023. Para los posteriores ejercicios fiscales 2024 y 2025 deberán de entregar en el mismo mes la renovación del permiso del Ayuntamiento.</p> <p>V. Croquis de la ubicación de las instalaciones del PROVEEDOR (Estación de Servicio) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA (puede ser un mapa georreferenciado).</p>		
--	--	--



	<p>Estos documentos originales serán cotejados con su original y devueltos a los LICITANTES al finalizar este acto de apertura.</p>		
17	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la totalidad de los servicios cumplen con las especificaciones requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales a que hace referencia la Ley de Infraestructura de la Calidad, en sus artículos 1 fracción I y 2º fracción I, que aplique para cada uno de los servicios requeridos.</p>	SÍ CUMPLE	
18	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura mínima señalada en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA, además que conoce y cumplirá con los esquemas operativos en caso de resultar adjudicado.</p>	SÍ CUMPLE	
19	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Manifestar bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible (escrito libre).</p>	SÍ CUMPLE	



Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. One signature is a stylized 'X' and the other is a more cursive, illegible name.

<p>20</p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en ningún incumplimiento de CONTRATO o PRESENTE ADEUDOS con instancias de orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
--	-------------------------	--

POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. José Roberto Domínguez Lara
 Director General de Administración y
 Servicios de la Secretaría de Administración
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

LAE. Salvador Zavala Gutiérrez
 Jefe del Departamento de Control de
 Servicios Básicos de la Secretaría de
 Administración del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 21 de diciembre de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen técnico del licitante: RED SIGLO XXI S.A DE C.V.

SUMINISTRO DE GASOLINA

Partida	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Estaciones de servicio	Dictamen	Observaciones
1	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

		GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.		
2		COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
3		GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

X

X

	COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS	MÁXIMO DE \$ 1,785,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS			
4	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS	GASOLINA EXTRA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA MOBIL EXTRA (REGULAR 87 OCTANOS) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
5	GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA SUPREME: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA MOBIL SUPREME (91 +OCTANOS) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>	<p>MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>			
6	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
7	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p>			

	<p>FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL. FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL. FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.</p>
8	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,892,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,892,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.</p>

9	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
10	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS	MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS			
11	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 55,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,070,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,675,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,177,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,942,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,294,700.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,236,750.00 PESOS	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 55,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,070,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,675,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,177,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,942,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,294,700.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,236,750.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
12	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.</p>	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.</p>			
13	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 448,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,121,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 493,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,233,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 542,564.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,356,410.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 448,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,121,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 493,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,233,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 542,564.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,356,410.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.		
14	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
15	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

1
S

	DE \$ 290,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.	MÍNIMO DE \$ 116,160.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 290,400.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.			
16	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$99,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$43,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$108,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$47,916.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$119,790.00 PESOS.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$99,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$43,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$108,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$47,916.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$119,790.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
17	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

4

X

	<p>AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.</p>	<p>AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.</p>			
18	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270,</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270,</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.</p>

	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.			
19	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
20	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S/N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S/N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.	COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.			
21	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
22	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.</p>	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.</p>			
23	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
24	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG)</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG)</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 302,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.</p>	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 302,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.</p>			
25	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.



<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI. LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>					

SUMINISTRO DE DIÉSEL

Partida	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Estaciones de servicio	Dictamen	Observaciones
1	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS</p>	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS</p>		
2	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA MOBIL DIESEL AUTOMOTRIZ UVA (45 CETANOS ULTRA BAJO EN AZUFRE) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
3	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

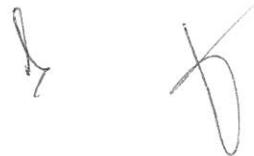
	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>	<p>ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>			
4	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.</p>	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
5	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO</p>	<p>DIESEL:</p> <p>SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	<p>LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.</p>	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.</p>			
6	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,920,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,920,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 276,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 303,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 333,960.00 PESOS.	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.
8	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$260.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$650.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$19,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE 48,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA EN LA PARTIDA REQUERIDA.

	DE \$52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.	COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.			
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.</p> <p>LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>					

La descripción señalada respecto a los requisitos técnicos numerales 1, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del apartado 2.4) de la Convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:



No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los servicios solicitados, deberá venir firmada de manera autógrafa por el LICITANTE o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B (Gasolina y Diésel), B1 (Gas L.P.) de la CONVOCATORIA.</p> <p>Para las PARTIDAS que oferte deberá presentar el anexo que corresponda.</p> <p>Cabe señalar que, en el Anexo B, se especifican los requisitos que deberá considerar el LICITANTE para la preparación de su proposición.</p> <p>El LICITANTE se deberá de apegar al cien por ciento a los anexos proporcionados en la presente CONVOCATORIA, así como a las características señaladas en este apartado.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmada en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF, dentro del mismo sobre.</p>	SÍ CUMPLE	

14	<p><u>Carta compromiso:</u> Carta en hoja membretada de la sociedad, firmada por el representante legal, que contenga lo siguiente: que en ningún caso su precio podrá ser superior al precio reportado por los permisionarios para la venta al público, publicada en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como mediante anuncios publicitados en su establecimiento y aplicarlo también a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUERENTE.</p>	SÍ CUMPLE	
15	<p><u>REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:</u> Para las PARTIDAS: Gasolina Magna, Premium u otra marca, y para Diésel, el LICITANTE deberá presentar: Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los siguientes documentos: I.- CONTRATO de franquicia o equivalente, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación);</p>	SI CUMPLE	



<p>II.- CONTRATO de suministro celebrado ante PEMEX, o de otra marca de gasolinera vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO digital que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación);</p> <p>III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento) del año 2022 (podrá presentar licencia del año 2021 con vigencia) así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado o adjudicados, se entregará la renovación del permiso del Ayuntamiento correspondiente a los años 2022 y para los siguientes ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, deberá de presentar al vencimiento de la licencia la actualizada, respectivamente. Para los posteriores ejercicios fiscales. A la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p> <p>IV. Última calibración de bombas autorizada por la PROFECO (U.V.A. unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2022; así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir</p>		
---	--	--

D J

	<p>verdad, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado, entregará la última calibración de bombas correspondiente del año 2023 a más tardar el día 30 de abril de 2023. Para los posteriores ejercicios fiscales 2024 y 2025 deberán de entregar en el mismo mes la renovación del permiso del Ayuntamiento.</p> <p>V. Croquis de la ubicación de las instalaciones del PROVEEDOR (Estación de Servicio) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA (puede ser un mapa georreferenciado).</p> <p>Estos documentos originales serán cotejados con su original y devueltos a los LICITANTES al finalizar este acto de apertura.</p>		
17	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la totalidad de los servicios cumplen con las especificaciones requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales a que hace referencia la Ley de Infraestructura de la Calidad, en sus artículos 1 fracción I y 2º fracción I, que aplique para cada uno de los servicios requeridos.</p>	SÍ CUMPLE	
18	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura mínima señalada en el</p>	SÍ CUMPLE	

	apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA , además que conoce y cumplirá con los esquemas operativos en caso de resultar adjudicado.		
19	Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Manifestar bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible (escrito libre).	SÍ CUMPLE	
20	Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en algún incumplimiento de CONTRATO o PRESENTE ADEUDOS con instancias de orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.	SÍ CUMPLE	

POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. José Roberto Domínguez Lara
Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

LAE. Salvador Zavala Gutiérrez
Jefe del Departamento de Control de
Servicios Básicos de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.



FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

Aguascalientes, Ags., a 23 de diciembre de 2022.

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen técnico del licitante: DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL

SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA VEHÍCULOS

Partida	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$82,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,432.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 91,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,075.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,188.00 PESOS.</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 480.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 1,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,120.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$82,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,432.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 91,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,075.20 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 100,188.00 PESOS.</p>	SI CUMPLE	PRESENTA EL PROVEEDOR CARTA DE DESISTIMIENTO
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$138,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$345,000.00PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 151,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$379,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 166,980.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 417,450.00 PESOS.</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$138,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$345,000.00PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MINIMO DE \$ 151,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$379,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MINIMO DE \$ 166,980.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 417,450.00 PESOS.</p>	SI CUMPLE	PRESENTA EL PROVEEDOR CARTA DE DESISTIMIENTO
3	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 280.00</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 280.00</p>	SI CUMPLE	PRESENTA EL PROVEEDOR CARTA DE DESISTIMIENTO

PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 700.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 21,252.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 53,130.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,377.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 58,443.00 PESOS.	PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 700.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MINIMO DE \$ 21,252.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 53,130.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MINIMO DE \$ 23,377.20 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 58,443.00 PESOS.		
---	---	--	--

NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.

GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.

LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.

SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUES ESTACIONARIOS.

Partida	Concepto:	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO). COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MINIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$25,555..20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$63,888.00 PESOS.	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO). COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MINIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$25,555..20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$63,888.00 PESOS.	SI CUMPLE	PRESENTA EL PROVEEDOR CARTA DE DESISTIMIENTO

	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$1,711,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,278,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,882,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,705,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,070,552.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,176,380.00 PESOS.	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$1,711,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,278,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,882,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,705,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,070,552.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,176,380.00 PESOS.	SI CUMPLE	PRESENTA EL PROVEEDOR CARTA DE DESISTIMIENTO
2	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$55,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$138,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$60,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$66,792.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$166,980.00 PESOS.	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$55,200.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$138,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$60,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$66,792.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$166,980.00 PESOS.	SI CUMPLE	PRESENTA EL PROVEEDOR CARTA DE DESISTIMIENTO
3	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 80.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$5,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$6,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$15,950.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$7,018.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$17,545.00 PESOS.	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 80.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$5,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$6,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$15,950.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$7,018.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$17,545.00 PESOS.	SI CUMPLE	PRESENTA EL PROVEEDOR CARTA DE DESISTIMIENTO
4	NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI. LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.			



La descripción señalada respecto a los requisitos técnicos numerales 1, 14, 16, 17, 18, 19 y 20 del apartado 2.4) de la Convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los servicios solicitados, deberá venir firmada de manera autógrafo por el LICITANTE o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B (Gasolina y Diésel), B1 (Gas L.P.) de la CONVOCATORIA.</p> <p>Para las PARTIDAS que oferte deberá presentar el anexo que corresponda.</p> <p>Cabe señalar que, en el Anexo B, se especifican los requisitos que deberá considerar el LICITANTE para la preparación de su proposición.</p> <p>El LICITANTE se deberá de apegar al cien por ciento a los anexos proporcionados en la presente CONVOCATORIA, así como a las características señaladas en este apartado.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmada en cada una de sus hojas por</p>	SI CUMPLE	

✓

l

X

	su representante legal en formato PDF, dentro del mismo sobre.		
14	<p><u>Carta compromiso:</u></p> <p>Carta en hoja membretada de la sociedad, firmada por el representante legal, que contenga lo siguiente: que en ningún caso su precio podrá ser superior al precio reportado por los permissionarios para la venta al público, publicada en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como mediante anuncios publicitados en su establecimiento y aplicarlo también a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUIRENTE.</p>	SÍ CUMPLE	
16.	<p><u>Para las PARTIDAS: Gas L.P. vehículos y Gas L.P. tanques estacionarios, el LICITANTE deberá presentar:</u></p> <p>I. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los títulos de permisos de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P., y/o original o copia certificada y copia simple legible de las autorizaciones vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Energía para transportar el Gas L.P., original o copia certificada y copia simple legible de la licencia comercial del Ayuntamiento, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) o bien otro organismo o unidad de verificación.</p>	NO CUMPLE	CARECEN DE FIRMA EN COPIAS

	<p>II. Copia simple legible del plan de contingencias, en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, o programa para la prevención de accidentes. Validación de protección civil.</p> <p>III.- Croquis de la ubicación de las instalaciones del PROVEEDOR (Plantas o estaciones de servicio para vehículos) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el apartado 2.2) y su esquema operativo de la presente CONVOCATORIA.</p>		
17	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la totalidad de los servicios cumplen con las especificaciones requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales a que hace referencia la Ley de Infraestructura de la Calidad, en sus artículos 1 fracción I y 2º fracción I, que aplique para cada uno de los servicios requeridos.</p>	SÍ CUMPLE	
18	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura mínima señalada en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA, además que conoce y cumplirá con los esquemas operativos en caso de resultar adjudicado.</p>	SÍ CUMPLE	
19	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Manifestar bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para</p>	SÍ CUMPLE	

	facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible (escrito libre).		
20	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en algún incumplimiento de CONTRATO o PRESENTE ADEUDOS con instancias de orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.</p>	SI CUMPLE	

POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE

Lic. José Roberto Domínguez Lara
 Director General de Administración y
 Servicios de la Secretaría de Administración
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Salvador Zavala Gutierrez
 Jefe del Departamento de Control de
 Servicios Básicos de la Secretaría de
 Administración del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 23 de diciembre de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen técnico del licitante: SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

SUMINISTRO DE GASOLINA

Partida	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Estaciones de servicio	Dictamen	Observaciones
1	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,240,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,101,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,364,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,411,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,500,884.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,752,210.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	

	GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.	GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX , TIPO PREMIUM (92 OCTANOS MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 140,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 154,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 385,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 169,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 423,500.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
3	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 714,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,785,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 714,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,785,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 785,796.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,964,490.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	



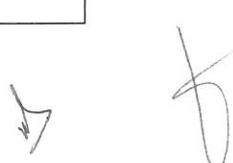
	DE \$ 1,964,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS	MÍNIMO DE \$ 864,375.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,160,939.00 PESOS			
4	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTO EN ESTA PARTIDA
5	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 240,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 600,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 16,171,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 40,428,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,788,540.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 44,471,350.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,567,394.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,918,485.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTO EN ESTA PARTIDA

	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 440,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 484,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS.</p>			
6	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 475,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,188,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 522,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,306,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 574,992.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,437,480.00 PESOS</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	
7	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p>		.	

	<p>TECNOLOGÍA (SEDECYT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL. FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: COMPLEJO FICOTRECE AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, NAVE 55 COL. FERRONALES C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 369,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 923,450.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 406,318.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,015,795.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 446,949.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,117,374.50 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
8	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,892,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 24,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 756,880.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,892,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 832,568.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,081,420.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 915,824.80 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,289,562.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>SI NCUMPLE</p>	

	DE \$ 2,289,562.00 PESOS.			
9	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX , TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLAPDE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE COLON NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,920.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 9,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
10	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 38,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,119,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE

	MÁXIMO DE \$ 2,797,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS	COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,230,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,077,250.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,353,990.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,384,975.00 PESOS				
11	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 55,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,070,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,675,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,177,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,942,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,294,700.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,236,750.00 PESOS	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 55,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,070,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,675,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,177,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,942,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,294,700.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,236,750.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE		
12	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE		



	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.</p>	<p>ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 35,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,026,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,331,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,328,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,464,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,661,460.00 PESOS.</p>				
13	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 448,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,121,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 493,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,233,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 542,564.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,356,410.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 20,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 448,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,121,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 493,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,233,100.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 542,564.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,356,410.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE		
14	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV.</p>				

	<p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MINIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.</p>	<p>CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 14,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MINIMO DE \$ 381,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 953,300.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 419,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,048,630.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 461,397.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,153,493.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
15	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MINIMO DE \$ 105,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 264,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 116,160.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 290,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MINIMO DE \$ 105,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 264,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 116,160.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 290,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 127,776.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 319,440.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.		
16	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$99,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$43,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$108,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$47,916.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$119,790.00 PESOS.	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$99,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$43,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$108,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$47,916.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$119,790.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
17	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000. AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (CEBPEA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 20000. AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,500.00	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE

	PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.	PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$145,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$363,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2025 CON UN MÍNIMO DE \$159,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$399,300.00 PESOS.		
18	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270, SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA F.F. C.C. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270, SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$192,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 480,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 211,200.00 ESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 528,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 232,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 580,800.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
19	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO,	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEAP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE MADERO 106 ALTOS S/N ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.		

	<p>AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 15,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 39,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 17,424.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 43,560.00 PESOS</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	
20	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S/N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,600.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MINIMO DE \$ 480,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 132,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LOS MAESTROS S/N COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,600.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 480,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 132,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,080.00PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 145,200.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	
21	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL</p>			

	<p>INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.</p>	<p>(SIGOD).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 104 TERCER PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENES, AGS.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 96.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 84,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 210,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 231,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 101,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 254,100.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
22	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA:</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 28,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 71,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,416.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 78,540.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

	MÍNIMO DE \$ 34,557.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 86,394.00 PESOS.			
23	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX , TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 42,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 105,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 46,596.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 116,490.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,255.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 128,139.00 PESOS</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE
24	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,500.00 PESOS</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 302,500.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE

	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 302,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.</p>	<p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 332,750.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 146,410.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 366,025.00 PESOS.</p>		
25	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.</p>	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX, TIPO MAGNA (87 OCTANOS MINIMO) PARA EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL. (ICR)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE 104, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,800.00 PESOS</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 316,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 792,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 348,480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 871,200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 383,328.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 958,320.00 PESOS.</p>	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.</p> <p>LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>				

SUMINISTRO DE DIÉSEL

Partida	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Estaciones de servicio	Dictamen	Observaciones
1	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS (MINIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 30,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 75,900.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,396.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 83,490.00 PESOS</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
2	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	NO CUMPLE	NO OFERTA

	<p>EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>	<p>COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 500,060.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,400,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 616,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 677,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,694,000.00 PESOS.</p>			
3	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 34,500.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,500,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,100,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,750,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,210,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,025,000.00 PESOS</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	

	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
4	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,080.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2,700.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 88,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 220,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 242,000.00 PESOS.			
5	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN	COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 13,900.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 10,000,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,400,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,000,000.00PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN			

	MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.	UN MÍNIMO DE \$ 4,840,000 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,100,000.00 PESOS.			
6	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS (MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,920,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS (MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,880,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 7,200,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,920,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,484,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,712,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
7	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO</p>	<p>DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,400.00 PESOS Y</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	

	DE \$ 276,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 303,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 333,960.00 PESOS.	UN MÁXIMO DE \$ 276,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 121,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 303,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 133,584.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 333,960.00 PESOS.			
8	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$260.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$650.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$19,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE 48,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.	DIESEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX DE 45 CETANOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$260.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$650.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$19,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE 48,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$52,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 2 ESTACIONES DE SERVICIO	SI CUMPLE	
<p>NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.</p> <p>LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>					

La descripción señalada respecto a los requisitos técnicos numerales 1, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del apartado 2.4) de la Convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los servicios solicitados, deberá venir firmada de manera autógrafo por el LICITANTE o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B (Gasolina y Diésel), B1 (Gas L.P.) de la CONVOCATORIA.</p> <p>Para las PARTIDAS que oferte deberá presentar el anexo que corresponda.</p> <p>Cabe señalar que, en el Anexo B, se especifican los requisitos que deberá considerar el LICITANTE para la preparación de su proposición.</p> <p>El LICITANTE se deberá de apegar al cien por ciento a los anexos proporcionados en la presente CONVOCATORIA, así como a las características señaladas en este apartado.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmada en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF, dentro del mismo sobre.</p>	SÍ CUMPLE	



14	<p><u>Carta compromiso:</u></p> <p>Carta en hoja membretada de la sociedad, firmada por el representante legal, que contenga lo siguiente: que en ningún caso su precio podrá ser superior al precio reportado por los permisionarios para la venta al público, publicada en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como mediante anuncios publicitados en su establecimiento y aplicarlo también a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUIRENTE.</p>	SÍ CUMPLE	
15	<p><u>REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:</u></p> <p>Para las PARTIDAS: Gasolina Magna, Premium u otra marca, y para Diésel, el LICITANTE deberá presentar:</p> <p>Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los siguientes documentos:</p> <p>I.- CONTRATO de franquicia o equivalente, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación);</p> <p>II.- CONTRATO de suministro celebrado ante PEMEX, o de otra marca de gasolinera vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO digital que emite Petróleos</p>	SÍ CUMPLE	




<p>Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación);</p> <p>III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento) del año 2022 (podrá presentar licencia del año 2021 con vigencia) así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado o adjudicados, se entregará la renovación del permiso del Ayuntamiento correspondiente a los años 2022 y para los siguientes ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, deberá de presentar al vencimiento de la licencia la actualizada, respectivamente. Para los posteriores ejercicios fiscales. A la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p> <p>IV. Última calibración de bombas autorizada por la PROFECO (U.V.A. unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2022; así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado, entregará la última calibración de bombas correspondiente del año 2023 a más tardar el día 30 de abril de 2023. Para los posteriores ejercicios fiscales 2024 y 2025 deberán de entregar en el mismo mes la renovación del permiso del Ayuntamiento.</p> <p>V. Croquis de la ubicación de las instalaciones del PROVEEDOR (Estación de Servicio) que deberá</p>		
---	--	--




	<p>cumplir con las condiciones descritas en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA (puede ser un mapa georreferenciado).</p> <p>Estos documentos originales serán cotejados con su original y devueltos a los LICITANTES al finalizar este acto de apertura.</p>		
17	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la totalidad de los servicios cumplen con las especificaciones requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales a que hace referencia la Ley de Infraestructura de la Calidad, en sus artículos 1 fracción I y 2º fracción I, que aplique para cada uno de los servicios requeridos.</p>	SÍ CUMPLE	
18	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura mínima señalada en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA, además que conoce y cumplirá con los esquemas operativos en caso de resultar adjudicado.</p>	SÍ CUMPLE	
19	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Manifestar bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible (escrito libre).</p>	SÍ CUMPLE	



	Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en algún incumplimiento de CONTRATO o PRESENTE ADEUDOS con instancias de orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.	SÍ CUMPLE	
20			

POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. José Roberto Domínguez Lara
Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

LAE. Salvador Zavala Gutiérrez
Jefe del Departamento de Control de
Servicios Básicos de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

Aguascalientes, Ags., a 23 de diciembre de 2022.

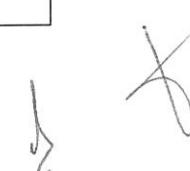
DICTAMEN TECNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERIODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen técnico del licitante: GRUPO CENTURIÓN COMBUSTIBLES S.A.P.I. DE C.V.

SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA VEHÍCULOS

partida	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 82,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,432.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 91,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,075.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,188.00 PESOS.</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,200.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 82,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,432.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 91,080.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 40,075.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 100,188.00 PESOS.</p>	SI CUMPLE	
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$138,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$345,000.00PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO</p>	SI CUMPLE	



	<p>151,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$379,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 166,980.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 417,450.00 PESOS.</p>	<p>DE \$138,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$345,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 151,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$379,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 166,980.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 417,450.00 PESOS.</p>		
3	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 280.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 700.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 21,252.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 53,130.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,377.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 58,443.00 PESOS.</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 280.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 700.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 48,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 21,252.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 53,130.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,377.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 58,443.00 PESOS.</p>	SI CUMPLE	
<p>REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI. LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.</p>				



SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUES ESTACIONARIOS.

partida	Concepto:	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 52,800.00PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$25,555..20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$63,888.00 PESOS.</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$21,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 52,800.00PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$23,232.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,080.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$25,555.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$63,888.00 PESOS.</p>	SI CUMPLE	
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$1,711,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,278,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,882,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,705,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,070,552.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,176,380.00 PESOS.</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$1,711,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,278,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,882,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4,705,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,070,552.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,176,380.00 PESOS.</p>	SI CUMPLE	



	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$55,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$138,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$60,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$66,792.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$166,980.00 PESOS.</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$55,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$138,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$60,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,800.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$66,792.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$166,980.00 PESOS.</p>	SI CUMPLE	
4	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 80.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$5,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$6,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$15,950.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$7,018.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$17,545.00 PESOS.</p>	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 80.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 200.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2023: CON UN MÍNIMO DE \$5,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2024: CON UN MÍNIMO DE \$6,380.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$15,950.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL 2025: CON UN MÍNIMO DE \$7,018.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$17,545.00 PESOS.</p>	SI CUMPLE	

NOTA: LAS CONDICIONES SE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.
 TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.
 GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 VIGENCIA: DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.
 CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI.
 LOS REPORTES DEL CONSUMO SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES.

La descripción señalada respecto a los requisitos técnicos numerales 1, 14, 16, 17, 18, 19 y 20 del apartado 2.4) de la Convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los servicios solicitados, deberá venir firmada de manera autógrafa por el LICITANTE o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B (Gasolina y Diésel), B1 (Gas L.P.) de la CONVOCATORIA.</p> <p>Para las PARTIDAS que oferte deberá presentar el anexo que corresponda.</p> <p>Cabe señalar que, en el Anexo B, se especifican los requisitos que deberá considerar el LICITANTE para la preparación de su proposición.</p> <p>El LICITANTE se deberá de apegar al cien por ciento a los anexos proporcionados en la</p>	SÍ CUMPLE	

	<p>presente CONVOCATORIA, así como a las características señaladas en este apartado.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmada en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF, dentro del mismo sobre.</p>		
14	<p><u>Carta compromiso:</u></p> <p>Carta en hoja membretada de la sociedad, firmada por el representante legal, que contenga lo siguiente: que en ningún caso su precio podrá ser superior al precio reportado por los permissionarios para la venta al público, publicada en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como mediante anuncios publicitados en su establecimiento y aplicarlo también a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes y/o ENTE REQUERENTE.</p>	SÍ CUMPLE	
16.	<p><u>Para las PARTIDAS: Gas L.P. vehículos y Gas L.P. tanques estacionarios, el LICITANTE deberá presentar:</u></p> <p>I. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de los títulos de permisos de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P., y/o original o copia certificada y copia simple legible de las autorizaciones vigentes de la Secretaría de</p>	SÍ CUMPLE	

	<p>Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Energía para transportar el Gas L.P., original o copia certificada y copia simple legible de la licencia comercial del Ayuntamiento, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) o bien otro organismo o unidad de verificación.</p> <p>II. Copia simple legible del plan de contingencias, en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, o programa para la prevención de accidentes. Validación de protección civil.</p> <p>III.- Croquis de la ubicación de las instalaciones del PROVEEDOR (Plantas o estaciones de servicio para vehículos) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el apartado 2.2) y su esquema operativo de la presente CONVOCATORIA.</p>		
17	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la totalidad de los servicios cumplen con las especificaciones requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales a que hace referencia la Ley de Infraestructura de la Calidad, en sus artículos 1 fracción I y 2º fracción I, que aplique para cada uno de los servicios requeridos.</p>	SÍ CUMPLE	
18	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura mínima señalada en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA,</p>	SÍ CUMPLE	

	además que conoce y cumplirá con los esquemas operativos en caso de resultar adjudicado.		
19	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Manifestar bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible (escrito libre).</p>	SÍ CUMPLE	
20	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en algún incumplimiento de CONTRATO o PRESENTE ADEUDOS con instancias de orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.</p>	SI CUMPLE	

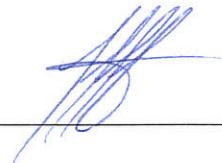


POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE



Lic. José Roberto Domínguez Lara
Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Salvador Zavala Gutierrez
Jefe del Departamento de Control de
Servicios Básicos de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 23 de diciembre de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Con relación a la Evaluación Técnica de los Licitantes, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.5) de la convocatoria:

2.5) TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

LICITANTE: UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. DE C.V.

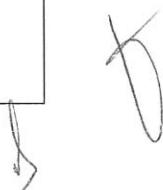
Rubro	Requisitos técnicos a evaluar su propuesta técnica	FÓRMULA O VALOR	PUNTOS OBTENIDOS	
I.	I. EXPERIENCIA DEL LICITANTE. (40 puntos)			
	I.A ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD:	El puntaje a asignar en este sub rubro es acumulativo		
	I.A.1. Antigüedad. (10 puntos)			
	<p>a) Antigüedad del LICITANTE en el servicio similar comprobable a través de las facturas o CFDI con mayor antigüedad, relativo al suministro de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para las dependencias públicas o iniciativa privada.</p> <p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de servicios similares en los últimos tres años, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia legible de factura de venta o impresión de CFDI por cliente.</p> <p>Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto RFC.</p>	<p>Antigüedad de las facturas o CFDI presentados:</p> <p>1.- Sin facturas o CFDI: 0 puntos.</p> <p>2.- De 6 meses a 1 año: 2 puntos.</p> <p>3.- De más de 1 hasta 2 años: 6 puntos.</p> <p>4.- De 3 años: 10 puntos.</p>	10	

	I.A.2. Capacidad (15 puntos)		
	<p>a) Capacidad del LICITANTE relativo a la venta de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para dependencias públicas o iniciativa privada presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de 3 CONTRATOS o convenios que demuestren la venta de combustible específico para su cotejo, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de CONTRATO, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el CONTRATO, contactos y teléfonos.</p> <p>b) Infraestructura mínima, dispensarios, posiciones de carga, capacidad en tanques. Conforme al apartado 2.2) de la CONVOCATORIA.</p>	Participación en Venta de combustibles mediante los CONTRATOS presentados e infraestructura mínima de: 1.- Sin CONTRATO: 0 puntos. 2.- De 1 CONTRATO o convenio e infraestructura mínima: 15 5 puntos. 3.- De 2 CONTRATOS o convenio e infraestructura: 10 puntos. 4.- De 3 CONTRATOS o convenios e infraestructura: 15 puntos.	
	I.B CAPACIDADES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (4 puntos)		
	<p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <p>a). Plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro;</p> <p>b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio</p>	Se otorgará 4 puntos al LICITANTE que acredite a través de la información reportada en el currículum, que cumple con los datos solicitados	4

<p>que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, chip, tarjeta y/o similar, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, y demás información general con la que cuente la empresa);</p> <p>c). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancias (deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizado por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros);</p> <p>d). Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p> <p>Para Gas L.P.</p> <p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">a). Número de vehículos que destinará al servicio, su capacidad; modelo, características, tipo, indicar si cuentan con accesorios de medición de Gas L.P. permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, verificación vehicular, permiso de Profeco.b). Número de póliza de responsabilidad civil, nombre de la afianzadora y vigencia de los vehículos que prestan el servicio.c). Programas de mantenimiento a vehículos,d). Tiempo de respuesta a solicitudes de suministro.e). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar.f). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de capacitación	para demostrar la capacidad para la prestación del servicio.	
---	--	--



	<p>de su personal incluir copia de las constancias.</p> <p>g) Capacidad instalada: posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p>		
	I.B1 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. (2 puntos)		
	<p>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos, se verificará que el LICITANTE incluya en su propuesta:</p> <p>a) Manifiesto firmado por el representante legal en donde indique el número total de su planta de empleados, así como el número de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>El porcentaje que estos últimos representan, deberá ser al menos el 5% del total de su planta de empleados.</p> <p>El porcentaje será verificado multiplicando el número total de su planta de empleados por el número decimal equivalente al porcentaje del total de empleados discapacitados.</p> <p>b) Se deberá anexar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, del personal discapacitado para verificar su antigüedad, firmado por el representante legal.</p>	<p>Se otorgarán: 2 puntos Al LICITANTE que demuestre el cumplimiento del requisito a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en los incisos a) y b) avalando el estado de discapacidad y 0 puntos a quien no acredite todos los incisos.</p>	0
	I.C POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA IGUALDAD DE GÉNERO. (4 puntos)		
	<p>Se otorgará 4 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p>	<p>Se otorgará 4 puntos Al LICITANTE que entregue la Norma.</p> <p>1.- Sin certificado: 0 puntos.</p> <p>2.- Con certificado:</p>	0



	a) Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que acredite la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa.	4 puntos.	
I.D CERTIFICACIÓN. (5 puntos)			
	<p>Los LICITANTES deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que para el suministro de combustibles las estaciones de servicio, cumplen con las normas oficiales mexicanas,</p> <p>NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-017-STPS-2008, NOM-020-STPS-2011, NOM-026-STPS-2008, NOM-005-SCFI-2017, NOM-005-ASEA-2016, NOM-002-SEMARNAT-1996.</p> <p>Para Gas L.P.</p> <p>NOM-001-SESH-2014, NOM.009-SESH-2011, NOM-004-SEDG-2004, NOM.EM-004-SEDG-2002, NOM-003SECRE-2005 NOM-007-SESH-2010 NOM-016-CRE-2016 NMX-SSA-14001-IMNC-2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015</p>	<p>1.- Sin escrito: 0 puntos.</p> <p>2.- Con escrito: 5 puntos.</p>	5
TOTAL, PUNTOS RUBRO I. ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.			34
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (5 puntos)			
II.A RECURSOS ECONÓMICOS. (5 puntos)			



	A fin de acreditar la capacidad de los recursos económicos el LICITANTE entregara: a) Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y última declaración provisional del ISR, ambas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se otorgarán: 5 puntos Al LICITANTE que presente la documentación señalada en el inciso a). 1. Sin la declaración 0 puntos 2. Con la declaración 5 puntos	5
	TOTAL, DE PUNTOS RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		5
TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA.			39
EVALUACIÓN ECONÓMICA (55 puntos).			
	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA MÁS BAJA. De acuerdo a los Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica de la CONVOCATORIA. (GASOLINA MOBIL EXTRA)	55 puntos corresponden al precio del LICITANTE que oferte más bajo	54
	De acuerdo a los Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica de la CONVOCATORIA. (GASOLINA MOBIL SUPREME)	55 puntos corresponden al precio del LICITANTE que oferte más bajo	51
	De acuerdo a los Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica de la CONVOCATORIA. (MOBIL DIESEL)	55 puntos corresponden al precio del LICITANTE que oferte más bajo	54
TOTAL, GLOBAL (PROPUESTA TÉCNICA MÁS ECONÓMICA). (GASOLINA MOBIL EXTRA)			92
TOTAL, GLOBAL (PROPUESTA TÉCNICA MÁS ECONÓMICA). (GASOLINA MOBIL SUPREME)			90



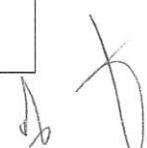
TOTAL, GLOBAL (PROPUESTA TÉCNICA MÁS ECONÓMICA). (MOBIL DIESEL)	<u>93</u>

LICITANTE: RED SIGLO XXI S.A. DE C.V.

Rubro	Requisitos técnicos a evaluar su propuesta técnica	FÓRMULA O VALOR	PUNTOS OBTENIDOS	
I.	I. EXPERIENCIA DEL LICITANTE. (40 puntos)			
	I.A ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD.	El puntaje a asignar en este sub rubro es acumulativo		
	I.A.1. Antigüedad. (10 puntos)			
	<p>a) Antigüedad del LICITANTE en el servicio similar comprobable a través de las facturas o CFDI con mayor antigüedad, relativo al suministro de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para las dependencias públicas o iniciativa privada.</p> <p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de servicios similares en los últimos tres años, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia legible de factura de venta o impresión de CFDI por cliente.</p> <p>Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto RFC.</p>	<p>Antigüedad de las facturas o CFDI presentados:</p> <p>1.- Sin facturas o CFDI: 0 puntos.</p> <p>2.- De 6 meses a 1 año: 2 puntos.</p> <p>3.- De más de 1 hasta 2 años: 6 puntos.</p> <p>4.- De 3 años: 10 puntos.</p>	10	
	I.A.2. Capacidad (15 puntos)			
	<p>a) Capacidad del LICITANTE relativo a la venta de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para dependencias públicas o iniciativa privada presentar original o copia certificada y copia simple</p>	<p>Participación en de combustibles mediante los CONTRATOS</p>	15	



	<p>legible para cotejo de 3 CONTRATOS o convenios que demuestren la venta de combustible específico para su cotejo, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de CONTRATO, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el CONTRATO, contactos y teléfonos.</p> <p>b) Infraestructura mínima, dispensarios, posiciones de carga, capacidad en tanques. Conforme al apartado 2.2) de la CONVOCATORIA.</p>	<p>presentados e infraestructura mínima de:</p> <p>1.- Sin CONTRATO: 0 puntos.</p> <p>2.- De 1 CONTRATO o convenio e infraestructura mínima: 5 puntos.</p> <p>3.- De 2 CONTRATOS o convenio e infraestructura: 10 puntos.</p> <p>4.- De 3 CONTRATOS o convenios e infraestructura: 15 puntos.</p>	
	<p>I.B CAPACIDADES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (4 puntos)</p>		
	<p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <p>a). Plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro;</p> <p>b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, chip, tarjeta y/o similar, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, y demás información general con la que cuente la empresa);</p> <p>c). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de</p>	<p>Se otorgará 4 puntos al LICITANTE que acredite a través de la información reportada en el currículum, que cumple con los datos solicitados para demostrar la capacidad para la prestación del servicio.</p>	4



<p>capacitación de su personal, incluir copia de las constancias (deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizado por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros);</p> <p>d). Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videogramación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p> <p>Para Gas L.P.</p> <p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">a). Número de vehículos que destinará al servicio, su capacidad; modelo, características, tipo, indicar si cuentan con accesorios de medición de Gas L.P. permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, verificación vehicular, permiso de Profeco.b). Número de póliza de responsabilidad civil, nombre de la afianzadora y vigencia de los vehículos que prestan el servicio.c). Programas de mantenimiento a vehículos,d). Tiempo de respuesta a solicitudes de suministro.e). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar.f). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias.g) Capacidad instalada: posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videogramación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.		
	<p>I.B1 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. (2 puntos)</p>	

	<p>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos, se verificará que el LICITANTE incluya en su propuesta:</p> <p>a) Manifiesto firmado por el representante legal en donde indique el número total de su planta de empleados, así como el número de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>El porcentaje que estos últimos representan, deberá ser al menos el 5% del total de su planta de empleados.</p> <p>El porcentaje será verificado multiplicando el número total de su planta de empleados por el número decimal equivalente al porcentaje del total de empleados discapacitados.</p> <p>b) Se deberá anexar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, del personal discapacitado para verificar su antigüedad, firmado por el representante legal.</p>	<p>Se otorgarán: 2 puntos Al LICITANTE que demuestre el cumplimiento del requisito a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en los incisos a) y b) avalando el estado de discapacidad y 0 puntos a quien no acredite todos los incisos.</p>	0
	<p>I.C POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA IGUALDAD DE GÉNERO. (4 puntos)</p>		
	<p>Se otorgará 4 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>a) Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que acredite la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa.</p>	<p>Se otorgará 4 puntos Al LICITANTE que entregue la Norma.</p> <p>1.- Sin certificado: 0 puntos.</p> <p>2.- Con certificado: 4 puntos.</p>	4



I.D CERTIFICACIÓN. (5 puntos)			
	<p>Los LICITANTES deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que para el suministro de combustibles las estaciones de servicio, cumplen con las normas oficiales mexicanas,</p> <p>NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-017-STPS-2008, NOM-020-STPS-2011, NOM-026-STPS-2008, NOM-005-SCFI-2017, NOM-005-ASEA-2016, NOM-002-SEMARNAT-1996.</p> <p>Para Gas L.P. NOM-001-SESH-2014, NOM.009-SESH-2011, NOM-004-SEDG-2004, NOM.EM-004-SEDG-2002, NOM-003SECRE-2005 NOM-007-SESH-2010 NOM-016-CRE-2016 NMX-SSA-14001-IMNC-2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015</p>	<p>1.- Sin escrito: 0 puntos.</p> <p>2.- Con escrito: 5 puntos.</p>	
	TOTAL, PUNTOS RUBRO I. ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.		
II.	II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (5 puntos)		
	II.A RECURSOS ECONÓMICOS. (5 puntos)		
	<p>A fin de acreditar la capacidad de los recursos económicos el LICITANTE entregara:</p> <p>a) Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y última declaración provisional del ISR, ambas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Se otorgarán: 5 puntos</p> <p>Al LICITANTE que presente la documentación señalada en el inciso a).</p> <p>3. Sin la declaración</p>	<p>5</p> 

		0 puntos	
		4. Con la declaración 5 puntos	
	TOTAL, DE PUNTOS RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		5
	TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA.		43
EVALUACIÓN ECONÓMICA (55 puntos).			
	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA MÁS BAJA. De acuerdo a los Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica de la CONVOCATORIA.	55 puntos corresponden al precio del LICITANTE que oferte más bajo	55
TOTAL, GLOBAL (PROPUESTA TÉCNICA MÁS ECONÓMICA).			98

LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL S.A. DE C.V.

Rubro	Requisitos técnicos a evaluar su propuesta técnica	FÓRMULA O VALOR	PUNTOS OBTENIDOS
I.	I. EXPERIENCIA DEL LICITANTE. (40 puntos)		
	I.A ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD.	El puntaje a asignar en este sub rubro es acumulativo	
	I.A.1. Antigüedad. (10 puntos)		
	a)Antigüedad del LICITANTE en el servicio similar comprobable a través de las facturas o CFDI con mayor antigüedad, relativo al suministro de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para las dependencias públicas o iniciativa privada. Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de servicios similares en los últimos tres años, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria	Antigüedad de las facturas o CFDI presentados: 1.- Sin facturas o CFDI : 0 puntos. 2.- De 6 meses a 1 año: 2 puntos. 3.- De más de 1 hasta 2 años: 6 puntos.	10

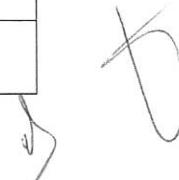


	<p><u>consistente en una copia legible de factura de venta o impresión de CFDI por cliente.</u></p> <p>Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto RFC.</p>	<p>4.- De 3 años: 10 puntos.</p>	
	I.A.2. Capacidad (15 puntos)		
	<p>a) Capacidad del LICITANTE relativo a la venta de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para dependencias públicas o iniciativa privada presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de 3 CONTRATOS o convenios que demuestren la venta de combustible específico para su cotejo, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de CONTRATO, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el CONTRATO, contactos y teléfonos.</p> <p>b) Infraestructura mínima, dispensarios, posiciones de carga, capacidad en tanques. Conforme al apartado 2.2) de la CONVOCATORIA.</p>	<p>Participación en de combustibles mediante los CONTRATOS presentados e infraestructura mínima de:</p> <p>1.- Sin CONTRATO: 0 puntos.</p> <p>2.- De 1 CONTRATO o convenio e infraestructura mínima: 5 puntos.</p> <p>3.- De 2 CONTRATOS o convenio e infraestructura: 10 puntos.</p> <p>4.- De 3 CONTRATOS o convenios e infraestructura: 15 puntos.</p>	15
	I.B CAPACIDADES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (4 puntos)		
	<p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p>	<p>Se otorgará 4 puntos al LICITANTE que acredite a través de la información reportada en el</p>	4



<p>a). Plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro;</p> <p>b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, chip, tarjeta y/o similar, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, y demás información general con la que cuente la empresa);</p> <p>c). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancias (deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizado por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros);</p> <p>d). Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p> <p>Para Gas L.P.</p> <p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <p>a). Número de vehículos que destinará al servicio, su capacidad; modelo, características, tipo, indicar si cuentan con accesorios de medición de Gas L.P. permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, verificación vehicular, permiso de Profeco.</p> <p>b). Número de póliza de responsabilidad civil, nombre de la afianzadora y vigencia de los vehículos que prestan el servicio.</p> <p>c). Programas de mantenimiento a vehículos,</p> <p>d). Tiempo de respuesta a solicitudes de suministro.</p>	curriculum, que cumple con los datos solicitados para demostrar la capacidad para la prestación del servicio.	
---	---	--

	e). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar. f). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE , cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias. g) Capacidad instalada: posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.		
	I.B1 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. (2 puntos)		
	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Para el otorgamiento de los puntos, se verificará que el LICITANTE incluya en su propuesta: a)Manifiesto firmado por el representante legal en donde indique el número total de su planta de empleados, así como el número de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El porcentaje que estos últimos representan, deberá ser al menos el 5% del total de su planta de empleados. El porcentaje será verificado multiplicando el número total de su planta de empleados por el número decimal equivalente al porcentaje del total de empleados discapacitados. b) Se deberá anexar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, del personal discapacitado para verificar su antigüedad, firmado por el representante legal.	Se otorgarán: 2 puntos Al LICITANTE que demuestre el cumplimiento del requisito a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en los incisos a) y b) avalando el estado de discapacidad y 0 puntos a quien no acredite todos los incisos.	0
	I.C POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA IGUALDAD DE GÉNERO. (4 puntos)		
	Se otorgará 4 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de	Se otorgará 4 puntos	0



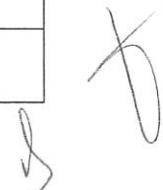
	<p>igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>a)Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que acredite la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa.</p>	<p>Al LICITANTE que entregue la Norma.</p> <p>1.- Sin certificado: 0 puntos.</p> <p>2.- Con certificado: 4 puntos.</p>	
I.D CERTIFICACIÓN. (5 puntos)			
	<p>Los LICITANTES deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que para el suministro de combustibles las estaciones de servicio, cumplen con las normas oficiales mexicanas,</p> <p>NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-017-STPS-2008, NOM-020-STPS-2011, NOM-026-STPS-2008, NOM-005-SCFI-2017, NOM-005-ASEA-2016, NOM-002-SEMARNAT-1996.</p> <p>Para Gas L.P. NOM-001-SESH-2014, NOM.009-SESH-2011, NOM-004-SEDG-2004, NOM.EM-004-SEDG-2002, NOM-003SECRC-2005 NOM-007-SESH-2010 NOM-016-CRE-2016 NMX-SSA-14001-IMNC-2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015</p>	<p>1.- Sin escrito: 0 puntos.</p> <p>2.- Con escrito: 5 puntos.</p> <p style="text-align: right;">5</p>	
TOTAL, PUNTOS RUBRO I. ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.			34



II.	II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (5 puntos)	
	II.A RECURSOS ECONÓMICOS. (5 puntos)	
	<p>A fin de acreditar la capacidad de los recursos económicos el LICITANTE entregara:</p> <p>a) Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y última declaración provisional del ISR, ambas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Se otorgarán: 5 puntos Al LICITANTE que presente la documentación señalada en el inciso a).</p> <p>5. Sin la declaración 0 puntos</p> <p>6. Con la declaración 5 puntos</p>
	TOTAL, DE PUNTOS RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5
	TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA.	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA (55 puntos).	
	<p>MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA MÁS BAJA.</p> <p>De acuerdo a los Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica de la CONVOCATORIA.</p>	<p>55 puntos corresponden al precio del LICITANTE que oferte más bajo</p>
	TOTAL, GLOBAL (PROPUESTA TÉCNICA MÁS ECONÓMICA).	
	88	

LICITANTE: SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.

Rubro	Requisitos técnicos a evaluar su propuesta técnica	FÓRMULA O VALOR	PUNTOS OBTENIDOS
I.	I. EXPERIENCIA DEL LICITANTE. (40 puntos)		
	I.A ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD.	El puntaje a asignar en este sub rubro es acumulativo	
	I.A.1. Antigüedad. (10 puntos)		



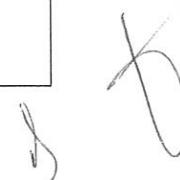
	<p>a) Antigüedad del LICITANTE en el servicio similar comprobable a través de las facturas o CFDI con mayor antigüedad, relativo al suministro de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para las dependencias públicas o iniciativa privada.</p> <p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de servicios similares en los últimos tres años, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia legible de factura de venta o impresión de CFDI por cliente.</p> <p>Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto RFC.</p>	<p>Antigüedad de las facturas o CFDI presentados:</p> <p>1.- Sin facturas o CFDI: 0 puntos.</p> <p>2.- De 6 meses a 1 año: 2 puntos.</p> <p>3.- De más de 1 hasta 2 años: 6 puntos.</p> <p>4.- De 3 años: 10 puntos.</p>	10
	I.A.2. Capacidad (15 puntos)		
	<p>a) Capacidad del LICITANTE relativo a la venta de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para dependencias públicas o iniciativa privada presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de 3 CONTRATOS o convenios que demuestren la venta de combustible específico para su cotejo, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de CONTRATO, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el CONTRATO, contactos y teléfonos.</p> <p>b) Infraestructura mínima, dispensarios, posiciones de carga, capacidad en tanques. Conforme al apartado 2.2) de la CONVOCATORIA.</p>	<p>Participación en de combustibles mediante los CONTRATOS presentados e infraestructura mínima de:</p> <p>1.- Sin CONTRATO: 0 puntos.</p> <p>2.- De 1 CONTRATO o convenio e infraestructura mínima: 5 puntos.</p> <p>3.- De 2 CONTRATOS o convenio e infraestructura:</p>	15



		<p>10 puntos.</p> <p>4.- De 3 CONTRATOS o convenios e infraestructura: 15 puntos.</p>	
	<p>I.B CAPACIDADES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (4 puntos)</p>		
	<p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <p>a). Plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro;</p> <p>b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, chip, tarjeta y/o similar, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, y demás información general con la que cuente la empresa);</p> <p>c). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancias (deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizado por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros);</p> <p>d). Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p> <p>Para Gas L.P.</p> <p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y</p>	<p>Se otorgará 4 puntos al LICITANTE que acredite a través de la información reportada en el curriculum, que cumple con los datos solicitados para demostrar la capacidad para la prestación del servicio.</p>	4

	<p>alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Número de vehículos que destinará al servicio, su capacidad; modelo, características, tipo, indicar si cuentan con accesorios de medición de Gas L.P. permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, verificación vehicular, permiso de Profeco. b). Número de póliza de responsabilidad civil, nombre de la afianzadora y vigencia de los vehículos que prestan el servicio. c). Programas de mantenimiento a vehículos, d). Tiempo de respuesta a solicitudes de suministro. e). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar. f). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias. g) Capacidad instalada: posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público. 		
	<p>I.B1 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. (2 puntos)</p>		
	<p>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos, se verificará que el LICITANTE incluya en su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Manifiesto firmado por el representante legal en donde indique el número total de su planta de empleados, así como el número de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. 	<p>Se otorgarán: 2 puntos</p> <p>Al LICITANTE que demuestre el cumplimiento del requisito a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en los incisos a) y b) avalando el estado de discapacidad y 0 puntos a quien no acredite todos los incisos.</p>	<p>2</p> 

	<p>El porcentaje que estos últimos representan, deberá ser al menos el 5% del total de su planta de empleados. El porcentaje será verificado multiplicando el número total de su planta de empleados por el número decimal equivalente al porcentaje del total de empleados discapacitados.</p> <p>b) Se deberá anexar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, del personal discapacitado para verificar su antigüedad, firmado por el representante legal.</p>		
	I.C POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA IGUALDAD DE GÉNERO. (4 puntos)		
	<p>Se otorgará 4 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>a)Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que acredite la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa.</p>	<p>Se otorgará 4 puntos Al LICITANTE que entregue la Norma.</p> <p>1.- Sin certificado: 0 puntos.</p> <p>2.- Con certificado: 4 puntos.</p>	4
	I.D CERTIFICACIÓN. (5 puntos)		
	<p>Los LICITANTES deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que para el suministro de combustibles las estaciones de servicio, cumplen con las normas oficiales mexicanas,</p> <p>NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-017-STPS-2008,</p>	<p>1.- Sin escrito: 0 puntos.</p> <p>2.- Con escrito: 5 puntos.</p>	5

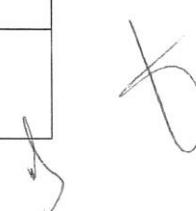


	NOM-020-STPS-2011, NOM-026-STPS-2008, NOM-005-SCFI-2017, NOM-005-ASEA-2016, NOM-002-SEMARNAT-1996. Para Gas L.P. NOM-001-SESH-2014, NOM.009-SESH-2011, NOM-004-SEDG-2004, NOM.EM-004-SEDG-2002, NOM-003SECRE-2005 NOM-007-SESH-2010 NOM-016-CRE-2016 NMX-SSA-14001-IMNC-2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015				
	TOTAL, PUNTOS RUBRO I. ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.		40		
II.	II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (5 puntos)				
	II.A RECURSOS ECONÓMICOS. (5 puntos)				
	A fin de acreditar la capacidad de los recursos económicos el LICITANTE entregara: a) Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y última declaración provisional del ISR, ambas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se otorgarán: 5 puntos Al LICITANTE que presente la documentación señalada en el inciso a). 7. Sin la declaración 0 puntos 8. Con la declaración 5 puntos	5		
	TOTAL, DE PUNTOS RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		5		
<u>TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA.</u>			45		
EVALUACIÓN ECONÓMICA (55 puntos).					
	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA MÁS BAJA.	55 puntos corresponden al precio	55		

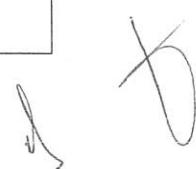
	De acuerdo a los Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica de la CONVOCATORIA .	LICITANTE que oferte más bajo	
TOTAL, GLOBAL (PROPUESTA TÉCNICA MÁS ECONÓMICA).			100

LICITANTE: GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES SAPI DE C.V.

Rubro	Requisitos técnicos a evaluar su propuesta técnica	FÓRMULA O VALOR	PUNTOS OBTENIDOS	
I.	I. EXPERIENCIA DEL LICITANTE. (40 puntos)			
	I.A ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD.	El puntaje a asignar en este sub rubro es acumulativo		
	I.A.1. Antigüedad. (10 puntos)			
	<p>a)Antigüedad del LICITANTE en el servicio similar comprobable a través de las facturas o CFDI con mayor antigüedad, relativo al suministro de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para las dependencias públicas o iniciativa privada.</p> <p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de servicios similares en los últimos tres años, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia legible de factura de venta o impresión de CFDI por cliente.</p> <p>Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto RFC.</p>	<p>Antigüedad de las facturas o CFDI presentados:</p> <p>1.- Sin facturas o CFDI: 0 puntos.</p> <p>2.- De 6 meses a 1 año: 2 puntos.</p> <p>3.- De más de 1 hasta 2 años: 6 puntos.</p> <p>4.- De 3 años: 10 puntos.</p>	10	
	I.A.2. Capacidad (15 puntos)			
	a) Capacidad del LICITANTE relativo a la venta de Gasolina, Diésel, y Gas L.P. para dependencias públicas o	Participación en Venta de combustibles	15	



	<p>iniciativa privada presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de 3 CONTRATOS o convenios que demuestren la venta de combustible específico para su cotejo, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de CONTRATO, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el CONTRATO, contactos y teléfonos.</p> <p>b) Infraestructura mínima, dispensarios, posiciones de carga, capacidad en tanques. Conforme al apartado 2.2) de la CONVOCATORIA.</p>	<p>mediante los CONTRATOS presentados e infraestructura mínima de:</p> <p>1.- Sin CONTRATO: 0 puntos.</p> <p>2.- De 1 CONTRATO o convenio e infraestructura mínima: 5 puntos.</p> <p>3.- De 2 CONTRATOS o convenio e infraestructura: 10 puntos.</p> <p>4.- De 3 CONTRATOS o convenios e infraestructura: 15 puntos.</p>	
I.B CAPACIDADES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (4 puntos)			
	<p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <p>a). Plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro;</p> <p>b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, chip, tarjeta y/o similar, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, y demás información general con la que cuente la empresa);</p>	<p>Se otorgará 4 puntos al LICITANTE que acredite a través de la información reportada en el currículum, que cumple con los datos solicitados para demostrar la capacidad para la prestación del servicio.</p>	4



<p>c). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancias (deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizado por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros); d). Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.</p> <p>Para Gas L.P.</p> <p>El LICITANTE deberá proporcionar currículum para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">a). Número de vehículos que destinará al servicio, su capacidad; modelo, características, tipo, indicar si cuentan con accesorios de medición de Gas L.P. permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, verificación vehicular, permiso de Profeco.b). Número de póliza de responsabilidad civil, nombre de la afianzadora y vigencia de los vehículos que prestan el servicio.c). Programas de mantenimiento a vehículos,d). Tiempo de respuesta a solicitudes de suministro.e). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar.f). Nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del ENTE REQUIRENTE, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias.g) Capacidad instalada: posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal,		
--	--	--



	horario de atención de la oficina y horario de atención al público.		
	I.B1 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. (2 puntos)		
	<p>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos, se verificará que el LICITANTE incluya en su propuesta:</p> <p>a) Manifiesto firmado por el representante legal en donde indique el número total de su planta de empleados, así como el número de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>El porcentaje que estos últimos representan, deberá ser al menos el 5% del total de su planta de empleados.</p> <p>El porcentaje será verificado multiplicando el número total de su planta de empleados por el número decimal equivalente al porcentaje del total de empleados discapacitados.</p> <p>b) Se deberá anexar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, del personal discapacitado para verificar su antigüedad, firmado por el representante legal.</p>	<p>Se otorgarán: 2 puntos</p> <p>Al LICITANTE que demuestre el cumplimiento del requisito a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en los incisos a) y b) avalando el estado de discapacidad y 0 puntos a quien no acredite todos los incisos.</p>	0
	I.C POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA IGUALDAD DE GÉNERO. (4 puntos)		
	<p>Se otorgará 4 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>b) Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN) de la Secretaría del</p>	<p>Se otorgará 4 puntos</p> <p>Al LICITANTE que entregue la Norma.</p> <p>1.- Sin certificado: 0 puntos.</p> <p>2.- Con certificado: 4 puntos.</p>	0



	Trabajo y Previsión Social, que acredite la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa.		
	I.D CERTIFICACIÓN. (5 puntos)		
	Los LICITANTES deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que para el suministro de combustibles las estaciones de servicio, cumplen con las normas oficiales mexicanas, NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-017-STPS-2008, NOM-020-STPS-2011, NOM-026-STPS-2008, NOM-005-SCFI-2017, NOM-005-ASEA-2016, NOM-002-SEMARNAT-1996. Para Gas L.P. NOM-001-SESH-2014, NOM.009-SESH-2011, NOM-004-SEDG-2004, NOM.EM-004-SEDG-2002, NOM-003SECRE-2005 NOM-007-SESH-2010 NOM-016-CRE-2016 NMX-SSA-14001-IMNC-2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015	1.- Sin escrito: 0 puntos. 2.- Con escrito: 5 puntos.	5
	TOTAL, PUNTOS RUBRO I. ANTIGÜEDAD Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.		
II.	II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (5 puntos)		
	II.A RECURSOS ECONÓMICOS. (5 puntos)		
	A fin de acreditar la capacidad de los recursos económicos el LICITANTE entregara:	Se otorgarán: 5 puntos Al LICITANTE que presente la documentación	5



	a) Copia de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y última declaración provisional del ISR, ambas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	señalada en el inciso a). 9. Sin la declaración 0 puntos 10. Con la declaración 5 puntos			
	TOTAL, DE PUNTOS RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		5		
TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA.			<u>39</u>		
EVALUACIÓN ECONÓMICA (55 puntos).					
	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA MÁS BAJA. De acuerdo a los Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica de la CONVOCATORIA.	55 puntos corresponden al precio del LICITANTE que oferte más bajo	55		
TOTAL, GLOBAL (PROPUESTA TÉCNICA MÁS ECONÓMICA).			<u>94</u>		

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen económico del licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2	Escrito que contenga su Propuesta Económica en original y copia simple, conforme al Anexo C que cuente con los siguientes datos: Nombre, Denominación o Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y RFC, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el LICITANTE en caso de ser persona física, conforme al apartado 2.5). 1. Indicar la descripción (genérica), cantidad por litro, precio unitario, subtotal sin I.V.A., I.V.A.,	SI CUMPLE	

I.E.P.S., importe total y el importe con letra. 2. El precio por litro estará sujeto al precio que publique el LICITANTE en la CRE un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las 15:00 hrs 3. Los montos deberán ser en Moneda nacional. 4. Anexar en Gasolina Magna o similar, Premium o similar y Diésel, Gas L.P. acuse o comprobante ante la CRE que avale el precio vigente a las 15:00 hrs. de un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA. El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.		
---	--	--

CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA PARA GASOLINA Y DIESEL:

1. UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MOBIL EXTRA			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'J' or a similar character, is located at the bottom left of the page.

\$17.68	2.83	.48	\$20.99
\$20.99 (Veinte Pesos 99/100 M.N.)			
Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MOBIL SUPREME			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$20.35	3.26	.59	\$24.20
\$24.20 (Veinticuatro Pesos 20/100 M.N.)			

Desglose del precio unitario ofertado por litro MOBIL DIESEL			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$19.66	3.14	.40	\$23.20
\$23.20 (Veintitrés Pesos 20/100 M.N.)			

De conformidad con el apartado **2.5) de la Convocatoria de la presente licitación**, se especificó que el total de puntos de la propuesta económica tendrá un valor máximo de **55 puntos**.

PPE= Mpemb x 55/MPi (Formula aplicable sin descuento/propuesta técnicamente aceptada)

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

MPi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA

De tal manera que para obtener los **55 puntos** o el porcentaje que corresponda, se aplicara la formula por las cantidades de la propuesta económica del licitante participante como sigue:

GASOLINA MOBIL EXTRA	<u>UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</u>
	=20.19 *55/20.99
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	53
TOTAL	53

GASOLINA MOBIL SUPREME	<u>UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</u>
	=22.59*55/24.20
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	51
TOTAL	51

MOBIL DIESEL	<u>UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</u>
	=22.75*55/23.20
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	54
TOTAL	54

Por lo antes expuesto se hace constar que **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, se le asigna la puntuación en su oferta económica indicada por cada uno de los rubros antes señalados y por tanto obtiene fallo económico positivo.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:



Lic. José Roberto Domínguez Lara,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA ATÉCNICA:



Lic. Salvador Zavala Gutiérrez
Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos
De la Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 23 de Diciembre de 2022

-----**FIN DEL FALLO ECONÓMICO**-----



DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERIODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen económico del licitante: RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2	Escrito que contenga su Propuesta Económica en original y copia simple, conforme al Anexo C que cuente con los siguientes datos: Nombre, Denominación o Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y RFC, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el LICITANTE en caso de ser persona física, conforme al apartado 2.5). 1. Indicar la descripción (genérica), cantidad por litro, precio unitario, subtotal sin I.V.A., I.V.A.,	SI CUMPLE	



I.E.P.S., importe total y el importe con letra. 2. El precio por litro estará sujeto al precio que publique el LICITANTE en la CRE un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las 15:00 hrs 3. Los montos deberán ser en Moneda nacional. 4. Anexar en Gasolina Magna o similar, Premium o similar y Diésel, Gas L.P. acuse o comprobante ante la CRE que avale el precio vigente a las 15:00 hrs. de un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA. El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.		
---	--	--

CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA PARA GASOLINA Y DIESEL:

1. LICITANTE: RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MOBIL EXTRA			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL

\$16.99	2.72	.48	\$20.19
\$20.19 (Veinte Pesos 19/100 M.N.)			
Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MOBIL SUPREME			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$18.97	3.03	.59	\$22.59
\$22.59 (Veintidós Pesos 59/100 M.N.)			

Desglose del precio unitario ofertado por litro MOBIL DIESEL			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$19.27	3.08	.40	\$22.75
\$22.75 (Veintidós Pesos 75/100 M.N.)			

De conformidad con el apartado **2.5)** de la Convocatoria de la presente licitación, se especificó que el total de puntos de la propuesta económica tendrá un valor máximo de **55 puntos**.

PPE= Mpemb x 55/MPi (Formula aplicable sin descuento/propuesta técnicamente aceptada)

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

MPi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA

De tal manera que para obtener los **55 puntos** o el porcentaje que corresponda, se aplicara la formula por las cantidades de la propuesta económica del licitante participante como sigue:

GASOLINA MOBIL EXTRA	<u>RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.</u>
	=20.19 *55/20.19
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	55
TOTAL	55

GASOLINA MOBIL SUPREME	<u>RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.</u>
	=22.59*55/22.59
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	55
TOTAL	55

MOBIL DIESEL	<u>RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.</u>
	=22.75*55/22.75
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	55
TOTAL	55

Por lo antes expuesto se hace constar que **RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, se le asigna la puntuación en su oferta económica indicada por cada uno de los rubros antes señalados y por tanto obtiene fallo económico positivo.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:



Lic. José Roberto Domínguez Lara,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA ATÉCNICA:



Lic. Salvador Zavala Gutiérrez
Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos
De la Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 23 de Diciembre de 2022

-----**FIN DEL FALLO ECONÓMICO**-----

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERIODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen económico del licitante: DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2	Escrito que contenga su Propuesta Económica en original y copia simple, conforme al Anexo C que cuente con los siguientes datos: Nombre, Denominación o Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y RFC, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el LICITANTE en caso de ser persona física, conforme al apartado 2.5). 1. Indicar la descripción (genérica), cantidad por litro, precio unitario, subtotal sin I.V.A., I.V.A., I.E.P.S., importe total y el importe con letra. 2. El precio por litro estará sujeto al precio que publique el LICITANTE en la CRE un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las	SI CUMPLE	



15:00 hrs 3. Los montos deberán ser en Moneda nacional. 4. Anexar en Gasolina Magna o similar, Premium o similar y Diésel, Gas L.P. acuse o comprobante ante la CRE que avale el precio vigente a las 15:00 hrs. de un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA. El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.		
--	--	--

CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA PARA GAS L.P.:

1. DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.

Desglose del precio unitario ofertado por litro GAS L.P. Vehículos			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$9.41	1.50	N / A	\$10.91
\$10.91 (Diez Pesos 91/100 M.N.)			
Desglose del precio unitario ofertado por litro GAS L.P. Tanques estacionarios			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL



\$9.41	1.50	N / A	\$10.91
\$10.91 (Diez Pesos 91/100 M.N.)			

De conformidad con el apartado **2.5)** de la Convocatoria de la presente licitación, se especificó que el total de puntos de la propuesta económica tendrá un valor máximo de **55 puntos**.

PPE= Mpemb x 55/MPi (Formula aplicable sin descuento/propuesta técnicamente aceptada)

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

MPi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA

De tal manera que para obtener los **55 puntos** o el porcentaje que corresponda, se aplicara la formula por las cantidades de la propuesta económica del licitante participante como sigue:

GAS L.P. VEHICULOS		<u>DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.</u>
		=9.80 *55/10.91
Puntos obtenidos propuesta económica más baja		49
TOTAL		49

GAS L.P. TANQUES ESTACIONARIOS		<u>DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.</u>
		=9.80*55/10.91
Puntos obtenidos propuesta económica más baja		49
TOTAL		49

Por lo antes expuesto se hace constar que **DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.**, se le asigna la puntuación en su oferta económica indicada por cada uno de los rubros antes señalados y por tanto obtiene fallo económico positivo.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:



Lic. José Roberto Domínguez Lara,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA ATÉCNICA:



Lic. Salvador Zavala Gutiérrez
Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos
De la Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 23 de Diciembre de 2022

-----FIN DEL FALLO ECONÓMICO-----

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen económico del licitante: SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2	Escrito que contenga su Propuesta Económica en original y copia simple, conforme al Anexo C que cuente con los siguientes datos: Nombre, Denominación o Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y RFC, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el LICITANTE en caso de ser persona física, conforme al apartado 2.5). 1. Indicar la descripción (genérica), cantidad por litro, precio unitario, subtotal sin I.V.A., I.V.A.,	SI CUMPLE	



I.E.P.S., importe total y el importe con letra. 2. El precio por litro estará sujeto al precio que publique el LICITANTE en la CRE un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las 15:00 hrs 3. Los montos deberán ser en Moneda nacional. 4. Anexar en Gasolina Magna o similar, Premium o similar y Diésel, Gas L.P. acuse o comprobante ante la CRE que avale el precio vigente a las 15:00 hrs. de un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA. El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.		
---	--	--

CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA PARA GASOLINA Y DIESEL:

1. LICITANTE: SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA PEMEX MAGNA			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL

\$16.99	2.72	.48	\$20.19
\$20.19 (Veinte Pesos 19/100 M.N.)			
Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA PEMEX PREMIUM			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$18.97	3.03	.59	\$22.59
\$22.59 (Veintidós Pesos 59/100 M.N.)			

Desglose del precio unitario ofertado por litro PEMEX DIESEL			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$19.27	3.08	.40	\$22.75
\$22.75 (Veintidós Pesos 75/100 M.N.)			

De conformidad con el apartado **2.5**) de la Convocatoria de la presente licitación, se especificó que el total de puntos de la propuesta económica tendrá un valor máximo de **55 puntos**.

PPE= Mpemb x 55/MPi (Formula aplicable sin descuento/propuesta técnicamente aceptada)

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

MPi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA

De tal manera que para obtener los **55 puntos** o el porcentaje que corresponda, se aplicara la formula por las cantidades de la propuesta económica del licitante participante como sigue:

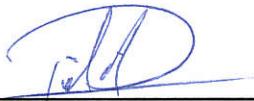
GASOLINA MOBIL EXTRA	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	=20.19 *55/20.19
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	55
TOTAL	55

GASOLINA MOBIL SUPREME	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	=22.59*55/22.59
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	55
TOTAL	55

PEMEX DIESEL	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	=22.75*55/22.75
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	55
TOTAL	55

Por lo antes expuesto se hace constar que **SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, se le asigna la puntuación en su oferta económica indicada por cada uno de los rubros antes señalados y por tanto obtiene fallo económico positivo.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:



Lic. José Roberto Domínguez Lara,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA ATÉCNICA:



Lic. Salvador Zavala Gutiérrez
Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos
De la Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 23 de Diciembre de 2022

FIN DEL FALLO ECONÓMICO-----

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2022

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dictamen económico del licitante: GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2	Escrito que contenga su Propuesta Económica en original y copia simple, conforme al Anexo C que cuente con los siguientes datos: Nombre, Denominación o Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y RFC, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el LICITANTE en caso de ser persona física, conforme al apartado 2.5). 1. Indicar la descripción (genérica), cantidad por litro, precio unitario, subtotal sin I.V.A., I.V.A., I.E.P.S., importe total y el importe con letra. 2. El precio por litro estará sujeto al precio que publique el LICITANTE en la CRE un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA que emita el LICITANTE a las	SI CUMPLE	



15:00 hrs 3. Los montos deberán ser en Moneda nacional. 4. Anexar en Gasolina Magna o similar, Premium o similar y Diésel, Gas L.P. acuse o comprobante ante la CRE que avale el precio vigente a las 15:00 hrs. de un día antes de la fecha de publicación del Resumen de la CONVOCATORIA. El LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables y escaneado firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.		
--	--	--

CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA PARA GAS L.P.:

1. LICITANTE: GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.

Desglose del precio unitario ofertado por litro GAS L.P. Vehículos			
PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$8.45	1.35	N / A	\$9.80
\$9.80 (Nueve Pesos 80/100 M.N.)			
Desglose del precio unitario ofertado por litro GAS L.P. Tanques estacionarios			



PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$8.45	1.35	N / A	\$9.80
\$9.80 (Nueve Pesos 80/100 M.N.)			

De conformidad con el apartado **2.5**) de la Convocatoria de la presente licitación, se especificó que el total de puntos de la propuesta económica tendrá un valor máximo de **55 puntos**.

PPE= Mpemb x 55/MPi (Formula aplicable sin descuento/propuesta técnicamente aceptada)

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

MPi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA

De tal manera que para obtener los **55 puntos** o el porcentaje que corresponda, se aplicara la formula por las cantidades de la propuesta económica del licitante participante como sigue:

GAS L.P. VEHICULOS	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES,S.A.PI. DE C.V.
	=9.80 *55/9.80
Puntos obtenidos propuesta económica más baja	55
TOTAL	55

GAS L.P. TANQUES ESTACIONARIOS	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.PI. DE C.V.
	=9.80*55/9.80

Puntos obtenidos propuesta económica más baja	55
TOTAL	55

Por lo antes expuesto se hace constar que **GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.**, se le asigna la puntuación en su oferta económica indicada por cada uno de los rubros antes señalados y por tanto obtiene fallo económico positivo.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

Lic. José Roberto Domínguez Lara,
 Director General de Administración y Servicios
 de la Secretaría de Administración
 del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA ATÉCNICA:

Lic. Salvador Zavala Gutiérrez
 Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos
 De la Dirección General de Administración y Servicios
 de la Secretaría de Administración
 del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 23 de Diciembre de 2022

-----**FIN DEL FALLO ECONÓMICO**-----